

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9283** *Corrección de errores del Real Decreto 628/2011, de 29 de abril, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 628/2011, de 29 de abril, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 23 de mayo de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 51121, apartado ciento veinticuatro, donde dice: «Las de los/as Magistrados/as don Isidro Mariano Saiz de Marco, doña Natalia Paz Domínguez Pernas y don Fernando Diego Fernández Olmedo, respecto de la plaza de Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña Concepción Rosario Ureste García se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales, reservada a especialista, por no ostentar tal condición», debe decir: «El Magistrado don Isidro Mariano Saiz de Marco, respecto de la plaza de Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña Concepción Rosario Ureste García se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales y los/as Magistrados/as doña Natalia Paz Domínguez Pernas y don Fernando Diego Fernández Olmedo, respecto de la plaza de Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, reservadas a especialista, por no ostentar tal condición».